

12/02/2019

Fiscalía de Talagante logró condena de 11 años para autor de homicidio

El fiscal (s) de Talagante Arturo Rodríguez

Arenas obtuvo una condena de 11 años de

presidio mayor en su grado medio para Marco Hormazábal Roa, autor del homicidio simple perpetrado en contra de José Tapia Astudillo, quien tenía 32 años en la época de su fallecimiento.

Los hechos ocurrieron en marzo de 2017, en circunstancias que la víctima estaba compartiendo con su amigo Mario Vera Navarrete, en un sitio eriazo de la comuna de Talagante. En esos momentos llegó en un vehículo el acusado Marco Hormazábal Roa, se bajó y atacó a la víctima con un arma corto punzante. La llegada del atacante fue presenciada por Vera Navarrete, quien huyó del lugar al ver que Hormazábal Roa estaba armado.

El motivo del homicidio habría sido que la víctima fatal había robado con anterioridad al autor de homicidio.

Lo destacable de esta condena, según manifestó el fiscal (s), es que se trataba de un caso complejo, no se contaba con prueba directa y el testigo Vera Navarrete, que presenció los momentos anteriores al ataque, está privado de libertad, lo que podría haber mermado su credibilidad en el juicio oral. *“El reconocimiento de la prueba indiciaria por parte del Tribunal, para fundar un veredicto condenatorio finalmente dio la sentencia que nosotros esperábamos”*, señaló el fiscal (s) Arturo Rodríguez Arenas.